

tratarse de verificar el coito dilatando el orificio del cuello y haciéndose por éste la introduccion, y yendo á depositarse la esperma directamente en el interior de la matriz? La concepcion vendria, tambien la gestacion, y quién sabe si ésta pudiera llevarse á término, ó si llevada, el parto se verificase felizmente, teniendo en cuenta la extrofia de la vejiga.—Aqui, aún cuando la ley impidiera el matrimonio, uno de los objetos de aquel, la procreacion, puede verificarse; y ya la consideracion de los accidentes á que la mujer se exponga con el embarazo y el parto, ya la otra, casi cierta, de que el hombre buscaria otra mujer cuando viese que sus deseos eran incompletamente satisfechos, son las causales poderosas para en este caso impedir el matrimonio.

En cuanto á la parte teratológica, no me detendré, porque el estudio y clasificacion de estas deformidades por falta de desarrollo ya se ha hecho, y no haria más que repetirlo.

México, Febrero 28 de 1877.

MANUEL S. SORIANO.

REVISTA EXTRANJERA.

El mes de Enero del presente año, Mr. Henri Huchard ha publicado en el «Diario de Terapéutica» de París, un trabajo original sobre la aplicacion de la medicacion opiácea al tratamiento de la anemia cerebral ocasionada por ciertas afecciones del corazon (lesiones del orificio aórtico), de los trastornos que aquella ocasiona: vértigo, insomnio, dispnea; haciendo extensivo su empleo aún para la dispnea sintomática de afecciones graves del pulmon, y concluyendo con indicar la conveniencia de dicha medicacion en el tratamiento de las anemias en general, resultado de afecciones constitucionales graves.

Refiere el autor varias observaciones, (propias y extrañas, en las que el cuadro de los síntomas generales cardíacos avanzados, particularmente los que tienen lugar por parte del cerebro y los pulmones, son singularmente modificados por las inyecciones hipodérmicas de una sal de morfina en la dosis de 0gram 01 á 0gram 02; los enfermos recobran temporalmente su actividad cerebral, cesa su abatimiento, los vértigos, los zumbidos, la palidez de la cara, y lo que es más particular y extraño á primera vista, la dispnea, viniendo á ser ménos frecuente y ménos an-

siosa, lo que le ha hecho emplear aquel tratamiento para los accesos asmáticos y para las perturbaciones respiratorias aún de origen orgánico.

El autor explica la utilidad de la morfina contra estos accidentes, por la acción congestiva hacia los centros nerviosos que produce una excitación ya necesaria en el estado avanzado y consecutivo de la anemia cerebral, y por su propiedad tónica general reconocida desde los autores más antiguos y autorizados.

No tiene más inconveniente el tratamiento propuesto por Mr. Huchard que ser de una acción pasajera y que requiere la aplicación continuada del agente, y repetida á intervalos aproximados, lo cual produce el abuso y la ineficacia por la tolerancia; sin embargo, aún á título de paliativo, la nueva aplicación de los opiados es de mucha utilidad, y merece tenerse presente. Hé aquí las conclusiones de Mr. Huchard:

1.^a El opio es el mejor medicamento *eupneico* que podemos poseer, y á este respecto debe ser empleado en todas las enfermedades en donde el síntoma de disnea predomina, en el asma esencial ó sintomática.

2.^a El opio está dotado de una acción *tónica* reconocida desde *Sydenham*, y que puede ser utilizada en el tratamiento de las afecciones adinámicas, caquéticas ó anémicas.

3.^a A consecuencia de sus propiedades *hiperhemiantes* sobre los centros nerviosos, y en particular sobre el cerebro, el opio está indicado en todos los casos en que los accidentes de isquemia cerebral, en ciertas enfermedades del corazón (estrechamiento é insuficiencia aórticas), en la convalecencia de algunas piroxias (fiebre tifoidea), en las anemias graves (sobre todo en las anemias post-hemorrágicas), pueden hacer temer la inminencia de una muerte súbita. La medicación opiácea podrá ser puesta en uso en estos casos, á título de medicación preventiva.

4.^a Se debe dar la preferencia á las preparaciones de morfina, *sobre todo en inyecciones subcutáneas*, habiéndonos demostrado la experiencia que este medicamento en fuertes dosis es el único capaz de lograr éxito, y que por otra parte la morfina inyectada en el tejido celular está dotada de una acción, no solamente más rápida, sino aún un poco diferente de la que posee cuando es introducida por la vía estomacal.

5.^a Las dosis fuertes son mejor toleradas en los casos precitados, razón por la que deben ser empleadas sin temor; porque si se ha podido decir que el mejor contraveneno del opio es el dolor, del mismo modo se puede añadir que la anemia cerebral está, por decirlo así, en antagonismo con la acción hiperhemiante de la morfina.

Estas conclusiones están en oposicion con las que Clifftort Albutt ha emitido sobre el mismo asunto; porque éste dice haberle parecido que «en el estado de anemia cerebral que acompaña á ciertas enfermedades del corazon, los efectos de la morfina eran ménos ventajosos que en el estado de turgescencia vascular del cerebro.» En estos casos en que parece establecerse una lucha entre la enfermedad orgánica y el estupor cerebral, la morfina presenta las mayores ventajas, calmando el corazon y permitiendo á los seños cerebrales vaciarse fácilmente. Sin duda que efectos al parecer contradictorios pueden ser producidos por el mismo agente; pero esto se explicaria porque el opio obrase en estos casos de estasis venosa, regularizando, activando, una circulacion languideciente; imprimiendo á los capilares engurgitados una tonicidad mayor, sustituyendo una congestion *activa* á una congestion *pasiva*. Estos hechos no destruyen los principios adquiridos con observaciones inequívocas, respecto á la utilidad de la accion congestionante del opio sobre los centros nerviosos, en los casos de anemia cerebral consecutiva.

RAMON LOPEZ Y MUÑOZ.

ACADEMIA DE MEDICINA.

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION DEL 3 DE ENERO DE 1877.

Presidencia del Sr. Reyes D. José María.

A las siete de la noche se abrió la sesion, dándose lectura al acta de la anterior, que fué aprobada. Se dieron algunos trámites de Secretaría.

El Señor Presidente recordó á los Sres. Hidalgo Carpio, San Juan, y Bandera, los trabajos que tienen pendientes, siendo el del primero una observacion quirúrgica, y de los otros señores un dictámen sobre ciertos opúsculos de Oftalmología, con objeto de proponer á su autor como socio corresponsal.

El Sr. San Juan dijo: que teniendo que hacer algunas observaciones á un trabajo del Sr. Martinez del Rio, desearia se le citara por medio de la Secretaría, á lo que ésta accedió.

El Sr. Andrade, á quien tocaba la lectura de reglamento, hizo algunas consideraciones acerca de la aplicacion quirúrgica de la ligadura